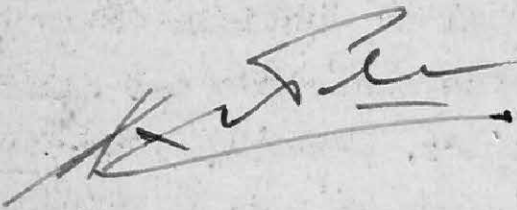
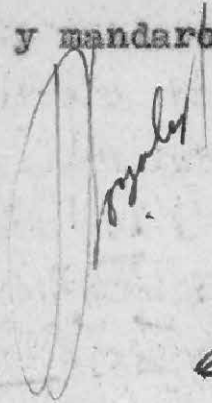
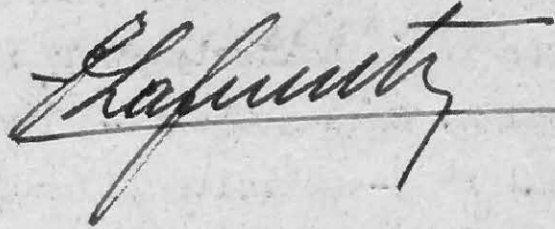


- A C T A N° 2 8 6 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los quin
ce días de junio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos el
Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provin-
cia, Doctor Antenor Polo y los Señores Ministros del mismo, Docto
res Tomás Lafuente y Francisco González, para resolver: PRIMERO:
Silva, Carlos Oscar -Secretario del Juzgado Criminal y Correccio-
nal n° 3- solicita licencia por enfermedad.- Atento al certifica-
do médico acompañado y a la fecha de expedición del mismo, Acorda
ron: Conceder al Escribano Carlos Oscar Silva, Secretario del Juz
gado Criminal y Correccional n° 3, licencia por el término de //
veinte días a partir del día 3 del corriente mes y año, de confor
midad a lo dispuesto en el art. 13 del Régimen de Licencias.- SE-
GUNDO: Doctor Francisco González -Ministro del Superior Tribunal
solicita aplicación de medidas disciplinarias a los Oficiales de
Justicia: Apolonio Sosa, Manfredo Ernesto Wiede y Carlos Anibal /
Campos.- Atento a lo manifestado por el Señor Ministro precedente
mente nombrado y no registrando los mencionados empleados sanción
disciplinaria alguna, según surge de los legajos personales que /
se tienen a la vista, Acordaron: Apercibir a los Oficiales de Jus
ticia: Apolonio Sosa, Manfredo Ernesto Wiede y Carlos Anibal Cam
pos, por no haber dado cumplimiento a órdenes impartidas por un /
Superior.- TERCERO: Riveros de Perren, Nélica Olga -Auxiliar 1° /
del Juzgado Civil n° 2- s/recurso de apelación en subsidio, con-
tra la providencia dictada en nota n° 631/965 de fecha 18 de mayo
de 1965.- Atento a los fundamentos expuestos por la Presidencia /
en resolución de fecha 8 de junio del corriente año en nota n° /
729/965, Acordaron: No hacer lugar al recurso interpuesto contra
la resolución mencionada en primer término por la Auxiliar 1° del
Juzgado Civil n° 2, Nélica Olga Riveros de Perrén, y disponer que
por Secretaría se comuniqué a la Contaduría General de la Provin

///..

///cia, para el descuento correspondiente a un día de inasisten-
cia.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comuni-
case y registrase.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'K. J. R.', written over a horizontal line.A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. J. R.', written over a horizontal line.A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'L. J. R.', written over a horizontal line.